

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

**I- Módulo de Control de Planeación y Gestión**

**Avances**

**1.1 Talento Humano**

Durante el periodo objeto del informe se presentaron retiros de algunos servidores directivos por renuncia (ver cuadro), lo que implicó movimientos en los líderes, servidores y contratistas de apoyo de los procesos. Por esta razón se fortalecieron los procesos de inducción a los nuevos servidores y contratistas.

Nombre del Funcionario	Cargo	Planta	Mes de retiro
<b>HAROLD MAURICIO RODRÍGUEZ GONZALEZ</b>	Director Técnico Mejoramiento de Barrios	Fija	Agosto
<b>AYDE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO</b>	Director Técnico Urbanización y Titulación	Fija	Septiembre
<b>CARLOS JULIO MOLANO MOYANO</b>	Conductor Despacho Director General	Fija	Septiembre
<b>RICHARD EDUARDO LÓPEZ TORRES</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fija	Octubre
<b>ALEJANDRA CAROLINA DAZA FIGUEROA</b>	Profesional Especializado Dirección de Reasentamiento	Transitoria	Agosto
<b>MYRIAM BEATRIZ LORA ZUÑIGA</b>	Profesional Especializado Dirección de Reasentamiento	Transitoria	Septiembre

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

<b>CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITOS Y TERMINADOS</b>			
<b>PERIODO: 01/07/2016-31/10/2016</b>			
<b>CONTRATOS SUSCRITOS</b>	<b>TERMINADOS</b>		
<b>184</b>	<b>50</b>		
	<b>CONTRATOS TERMINADOS</b>	<b>CONTRATOS TERMINADOS ANTICIPADAMENTE</b>	<b>ADICIONADOS Y SUSPENSIONES</b>
	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>21</b>

## 1.2. Sensibilización y capacitaciones

La Oficina Asesora de Planeación programó capacitaciones en diferentes fechas, así:

19 de agosto, orientó la socialización en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano;

20 de septiembre, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor impartió capacitación en el tema Sistema Integrado de Gestión SIG;

20 de octubre, orientó la inducción y la reinducción con la participación de servidores, contratistas, funcionarios de libre nombramiento y remoción, provisionales y de carrera.

24 y 25 de octubre orientó la sensibilización en el Sistema Integrado de Gestión SIG y en los subsistemas Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, Responsabilidad Social, Sensibilización en el Subsistema Gestión de Calidad - SGC, Subsistema de Control Interno - SCI, Subsistema de Responsabilidad Social - SRS, Subsistema de Seguridad de la Información - SSI.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

### 1.3. Direccionamiento Estratégico

Los siete (7) gerentes públicos de la Caja de Vivienda Popular firmaron sus respectivos acuerdos de gestión. El área de Control Interno a través de las auditorias verifica el cumplimiento de los mismos.

### 1.4. Administración de Riesgos por procesos

Los riesgos identificados en cada proceso se encuentran distribuidos así:

PROCESO	RIESGOS IDENTIFICADOS
Gestión Estratégica	3
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	5
Comunicaciones	4
Reasentamientos Humanos	6
Mejoramiento de Vivienda	5
Mejoramiento de Barrios	0
Urbanización y Titulación	11
Servicio al Ciudadano	2
Gestión Humana	7
Administración y Control de Recursos	13
Administración de la Información	2

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	11
<b>Evaluación de la Gestión</b>	4

Los riesgos identificados, con fecha de corte 31 de octubre de 2016, según las tipologías que se consignan en el siguiente cuadro, responden a la caracterización y distribución siguiente, así:

No.	Proceso	Total	Estratégico	Operativo	Financiero	Cumpli/to	Tecnología	Corrupción
1	Gestión Estratégica	3	3					
2	Comunicaciones	4	4					
3	Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	5		1		4		
4	Reasentamientos Humanos	6		3	2	1		
5	Mejoramiento de Vivienda	5	1	2	2			
6	Mejoramiento de Barrios	0						
7	Urbanizaciones y Titulación	11		8				3
8	Servicio al Ciudadano	2		2				
9	Administración y Control de Recursos	13		7	6			
10	Administración de la Información	2					2	
11	Adquisición de Bienes y Servicios	11		1		10		
12	Gestión Humana	7		6	1			
13	Evaluación de la Gestión	4		4				
	<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>8</b>	<b>34</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Esta herramienta permite revisar el estado y la formulación de nuevas acciones para la vigencia 2016.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**

**Periodo: Julio – Octubre de 2016**

**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**

**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

**1.5. Acciones por proceso implementadas, en ejecución y sin implementar**

	PROCESO	RESULTADO DE LAS ACCIONES			
		TOTAL ACCIONES	IMPLEMEN TADAS	EN EJECUCIÓN	SIN IMPLEMENTAR
1.	Gestión Estratégica	3		1	2
2.	Comunicaciones	6		2	4
3.	Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	5		1	4
4.	Reasentamientos Humanos	6		6	
5.	Mejoramiento de Vivienda	5		2	3
6.	Mejoramiento de Barrios	0		0	
7.	Urbanización y Titulación	13	1	1	11
8.	Servicio al Ciudadano	2		2	
9.	Administración y Control de Recursos	13		13	
10.	Administración de la Información	4		4	
11.	Adquisición de Bienes y Servicios	12	1	11	
12.	Gestión Humana	7		5	2
13.	Evaluación de la Gestión	8		8	
	<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>84</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>26</b>

Hoja 5 de 15

Código: 208-SADM-Ft-105

Versión: 2

Vigente desde: 29-01-2016

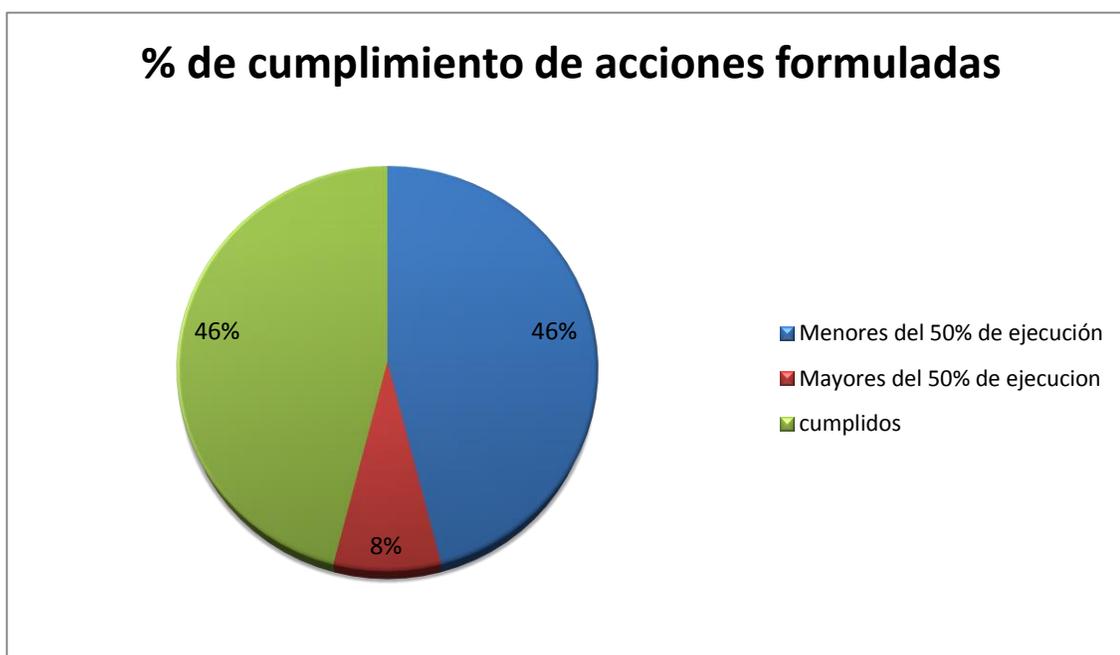
Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

De acuerdo con el cuadro anterior, son ochenta y cuatro (84) acciones formuladas como mecanismo para mitigar o reducir los riesgos identificados en la Caja de Vivienda Popular. De ellas, dos (2) se encuentran implementadas; cincuenta y seis (56) se encuentran en ejecución y veintiséis (26) aún no se han implementado.



### 1.6. Porcentaje de cumplimiento de acciones formuladas

El cuarenta y seis por ciento (46%) de las acciones formuladas se encuentran en un nivel del cumplimiento menor del cincuenta por ciento (50%).

El ocho por ciento (8%) de las acciones se encuentran en un nivel de cumplimiento superior al cincuenta por ciento (50%).

El cuarenta y seis por ciento (46%) de las acciones formuladas han sido cumplidas.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

### **1.7. Riesgos Materializados**

Luego de la recopilación y consolidación de la información para el seguimiento a los riesgos y las medidas para mitigarlos, se observa que no existen riesgos materializados a 31 de octubre de 2016.

#### **Dificultades**

- Se debe efectuar el análisis de los resultados que arrojan las herramientas publicadas para la verificación del desempeño de los procesos, con el objeto de definir oportunidades de mejora para los mismos.
- Es obligación que todos los procesos establezcan su matriz de riesgo, razón por la cual se hace necesario que el proceso de Mejoramiento de Barrios presente su matriz de riesgos, debido a que no se encontró evidencia de la misma.
- Para los riesgos por proceso los controles que no hayan sido eficaces, particularmente los que se encuentran en Zona de Riesgo Extrema y Zona de Riesgo Alta, se deben mejorar periódicamente en cada seguimiento con el fin de continuar disminuyendo el nivel del riesgo.
- Veintiséis (26) de las ochenta y cuatro (84) acciones formuladas no han iniciado su ejecución, lo que representa un treinta por ciento (30%) de las acciones
- Es importante fortalecer la cultura del autocontrol y la autoevaluación para que las políticas institucionales de la Caja de la Vivienda Popular permitan, mediante estos mecanismos, el cumplimiento de la ley.
- El proceso de Urbanización y Titulación debe iniciar la ejecución de las actividades que planteó para disminuir o mitigar los riesgos. De trece (13) actividades planteadas solo dos (2) están en ejecución.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

**II- Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento**

**Avances**

**2.1 Autoevaluación Institucional.**

La Oficina Asesora de Planeación continúa su trabajo de sensibilización sobre cada uno de los procesos.

El área de Control Interno, en su rol de asesoría y acompañamiento, ha iniciado una campaña para el fortalecimiento del autocontrol, con tips que se envían a los correos institucionales y una encuesta ya aplicada y que se tabula en la actualidad, para conocer los resultados.

**2.2 Auditoria Interna.**

Para la vigencia 2016 se formuló el programa de auditorías, el cual fue dado a conocer a los miembros del Comité Directivo durante la reunión del 12 de mayo y formalizado con la entrega al señor Director General el 10 de junio de 2016.

El programa de auditorías internas para esta vigencia registra un cumplimiento del sesenta y seis por ciento (66.66%). De las treinta (30) auditorias programadas se han adelantado trece (13), hay siete (7) en ejecución y quedan pendientes diez (10).

La Contraloría de Bogotá D.C., en desarrollo de la auditoría regular con fecha de inicio 28 de julio y fecha de terminación el 31 de octubre de 2016, radicó el informe preliminar (21 de octubre). A 31 de octubre aún no se había recibido el informe final.

**2.3 Planes de Mejoramiento**

El Plan de Mejoramiento por Procesos, resultado de los ejercicios de auditorías internas e informes, se consolida con corte al 31 de octubre, así:

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

Estado plan de mejoramiento por procesos - Vigencia 2016							Control Interno		
Proceso	Total hallazgo	Tipo de hallazgo	Formulación plan de mejoramiento		Estado del hallazgo		Estado de las acciones formuladas		
		No Conformidad	Si	No	Hallazgo Abierto	Hallazgo Cerrado	Total acciones formuladas	Abierta	Cerrada
Gestión Estratégica	34	34	34	0	29	5	50	33	17
Comunicaciones	17	17	17	0	17	0	17	17	0
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	19	19	19	0	9	10	34	14	20
Reasentamientos Humanos	6	6	6	0	6	0	7	7	0
Mejoramiento de Vivienda	8	8	8	0	6	2	15	9	6
Mejoramiento de Barrios	4	4	4	0	4	0	5	4	1
Urbanizaciones y Titulación	7	7	7	0	7	0	7	7	0
Servicio al Ciudadano	7	7	7	0	7	0	12	9	3
Administración y Control de Recursos	4	4	4	0	4	0	4	4	0
Administración de la Información	9	9	8	1	9	0	17	17	0
Adquisición de Bienes y Servicios	19	19	16	3	12	7	20	11	9
Gestión Humana	5	5	5	0	5	0	12	12	0
Evaluación de la Gestión	6	6	6	0	2	4	11	4	7
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>145</b>	<b>141</b>	<b>4</b>	<b>117</b>	<b>28</b>	<b>211</b>	<b>148</b>	<b>63</b>

El plan de mejoramiento registra un treinta por ciento (30%) de cumplimiento en las acciones formuladas.

El plan de mejoramiento formulado para la Contraloría de Bogotá D. C. fue publicado en la herramienta de SIVICOF. El área de Control Interno, en cumplimiento de su función de apoyo, asesoría y acompañamiento, ha verificado con los responsables de los

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

diferentes procesos la ejecución de las acciones formuladas para eliminar las causas de las no conformidades.

### **Dificultades**

- Aunque se ha fortalecido el ejercicio de autocontrol y autoevaluación institucional, en los procesos se evidencia un estancamiento debido al tiempo que se requiere para que los nuevos servidores y/o contratista se empoderen de los procedimientos.
- Aunque se avanzó bastante en la formulación de planes de mejoramiento, persisten procesos que no han formulado sus planes de mejoramiento.
- Se requiere fortalecer el autocontrol y la medición de los indicadores de gestión de cada proceso con el fin de hacer un buen ejercicio de análisis de datos y tomar las decisiones adecuadas para la formulación de nuevas acciones que permitan mejorar el desempeño de su gestión si es necesario.
- Se debe analizar la eficacia de las acciones formuladas para subsanar las causas de las no conformidades que se presentan en los procesos, con el fin de que no se vuelvan a presentar.

### **III- Eje transversal: Información y Comunicación**

#### **Avances**

#### **3.1. Información y Comunicación Externa**

Durante el periodo correspondiente a la presentación de este informe la Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y de conformidad con el Decreto Reglamentario 103 de 2015, presenta la información necesaria y requerida.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

Para tal fin, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con los medios tecnológicos de recopilación de datos de sus clientes y/o usuarios externos y los debidos mecanismos Web de atención al ciudadano. Existe un banner de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, donde se encuentran los enlaces correspondientes para acceder a ella:

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado (mecanismos para atención al ciudadano / localización física / enviar correo para notificaciones judiciales / políticas de seguridad de la Información del sitio Web y protección de datos personales).
2. Información de interés (publicación de datos abiertos / convocatorias / preguntas y respuestas frecuentes / glosario / noticias / calendario de actividades / información para niños y adolescentes / información adicional, Facebook, Twitter, Youtube).
3. Estructura orgánica y talento humano (misión y visión / funciones y deberes / procesos procedimientos / organigrama / directorio de Información y servicios públicos).
4. Normatividad (normatividad / normas).
5. Presupuesto (presupuesto 2014-2015-2016 / ejecución presupuestal histórica anual).
6. Planeación (políticas lineamientos y manuales / plan de Gasto Público / programas y proyectos en ejecución / metas objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño / participación en la Información de políticas).
7. Control (informe de gestión, evaluación y auditorias, informe de la cuenta fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C. / reportes de Control Interno / planes de mejoramiento / entes de control y mecanismos de supervisión / informes entes externos / defensa judicial).

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

8. Contratación (publicación de la información contractual / publicación de la información de contratos / publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición de compras / publicación del plan anual de adquisiciones).
9. Trámites y servicios.
10. Instrumentos de gestión de información pública (información mínima requerida a publicar / registro de activos de información / índice de información clasificada y reservada / esquema de publicación de información / programa de gestión documental / tablas de retención documental / registro de publicaciones / costos de reproducción / mecanismos para presentar quejas y reclamos por omisiones de acciones de la entidad / informes de peticiones quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.

En cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios y los establecidos por ley, la Caja de la Vivienda Popular llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas, con la intervención de los diversos grupos de interés, veedurías y ciudadanía; informe de gestión llevado a cabo el 30 marzo de 2016. (el registro que se encuentra en <http://www.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/transparencia>).

### **3.2. Información y Comunicación Interna**

La consulta de toda la información institucional relacionada con las fuentes internas, documentos de Interés, videos, aplicativos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, así como los demás sistemas de Información, Plan Estratégico, Misión, Visión, Mapa de Procesos, Valores, Principios, Organigrama, Historia y Glosario; se encuentran dispuestos a través de la Intranet de la entidad: <http://intranet.cvp.corp/index.php/info-institucional>.

Adicionalmente, la entidad mantiene permanente comunicación interna mediante el correo institucional [comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co), y las carteleras digitales ubicadas estratégicamente permiten garantizar la divulgación oportuna, exacta

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

y confiable, permitiendo a los funcionarios y visitantes un conocimiento más preciso y exacto de la entidad.

Comunicación Interna – Externa	Periodo reportado			
	Julio	Agosto	septiembre	octubre
Intranet: Actualizaciones	6	13	9	7
Cartelera Digital: piezas expuestas	5	12	6	6
<b>Redes sociales</b>				
Facebook: Alcance promedio.	2048	1496	1874	1089
Twitter: Número de twitts	75	72	79	77
Twitter : impresiones	31.4K	52,4K	60.1K	60.K
Twitter : Nuevos seguidores	14	56	94	76

**Direcciones:**

- Intranet: <http://intranet.cvp.corp/index.php/info-institucional>.
- Correo : [comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co)
- Twitter: @CVPBogota
- Facebook: CVP Caja Vivienda Popular Bogotá

**3.3. Sistemas de la Información y Comunicación**

En el desarrollo de los procesos de información y comunicación, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con los recursos (humanos y tecnológicos) y los instrumentos necesarios para garantizar tanto la generación como la recopilación de la información. Por tal razón, la entidad adelanta esfuerzos para garantizar la debida divulgación y circulación de la misma, teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés, en aras de la eficiente gestión de la entidad.

Las políticas nacionales y distritales en materia de seguridad de la información y comunicación constituyen la directriz de la entidad para adoptar actualmente un mecanismo de recopilación de datos mediante un gestor de contenidos, con el fin de mantener un desarrollo eficaz y eficiente de la información.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

La Caja de la Vivienda Popular en cuanto al componente físico (hardware) adelanta el proceso de captura, procesamiento, almacenamiento, difusión y divulgación, utilizando servidores acordes con la necesidad. En cuanto a la utilización de los programas, información y conocimiento (software), la entidad carece de un sistema robusto que le permita cumplir con las expectativas y metas de servicio propuestas por la Dirección.

Frente al Plan Estratégico de Comunicaciones, la entidad con la asesoría de la Oficina de Comunicaciones, ha llevado a cabo la armonización de la estrategia, intensidad y medio preciso a utilizar en relación con las políticas de la administración de la “Bogotá Mejor Para Todos”, con el fin de que la entidad cumpla aún más con los compromisos de divulgación de información y efectividad de la misma. Como también la consolidación del equipo de profesionales responsables, tiempos, manejo y el medios adecuados para comunicar tanto a los usuarios internos como a los externos.

### Estado General del Sistema de Control Interno

#### Avances

Debido a la rotación de servidores y contratista durante este periodo reportado, se ha solicitado una fecha para dar a conocer el Sistema de Control Interno mediante sensibilizaciones a directores, líderes y enlaces, según lo establecido en el MECI 2014.

Continúan, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento y la verificación al cumplimiento de los productos mínimos presentados dentro del Modelo Estándar de Control Interno. El área de Control Interno verifica, dentro de los respectivos ejercicios de auditorías, el avance reportado de estos productos.

#### Recomendaciones

- Presentar a los nuevos directivos la estructura del Sistema Integrado de Gestión y el manejo de herramientas; fortalecer el “Fomento de la cultura del autocontrol” desde el Comité Directivo; y establecer las estrategias a implementar lo necesario para que asuman los controles de los procedimientos y se cumpla una excelente gestión en los mismos.

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011**  
**Periodo: Julio – Octubre de 2016**  
**Fecha de elaboración: 9 de Noviembre de 2016**  
**Asesor de Control Interno: Juan Manuel Rodríguez Parra**

- Presentar las herramientas (planes de mejoramiento, planes de acción, acuerdos de gestión y la matriz de riesgos) que se han implementado en la entidad, con el fin de establecer compromisos entre los directivos para que las implementen y reconozcan la importancia de las mismas en el desarrollo de la gestión en los procesos.
- Destacar la importancia del “análisis de datos” producto de la implementación de las herramientas, con el fin de que permitan verificar el avance en la gestión de cada proceso y determinar si se requiere establecer nuevas estrategias o planes de mejoramiento que permitan el alcance de las metas establecidas.
- Establecer la coherencia entre las diferentes herramientas, en los controles definidos y su seguimiento, mediante el cumplimiento de las acciones y la formulación de los y medición de los indicadores que permitan verificar el alcance del cumplimiento de los objetivos estratégicos y los de procesos.
- Dar a conocer de nuevo las políticas definidas para cada uno de los subsistemas y fortalecer su participación en cada uno de los procesos, para asegurar la continuidad en la implementación total del Sistema Integrado de Gestión.

---

**Juan Manuel Rodríguez Parra**  
Asesor de Control Interno  
[jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Claudia Yanet D'antonio Adame - Contratista

Código: 208-SADM-Ft-105  
Versión: 2  
Vigente desde: 29-01-2016

Hoja 15 de 15

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**